MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 48-2013

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 28 de octubre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

SESION ORDINARIA N° 48-2013
Fecha: 28 de Octubre de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del Acta N° 46-2013

3. Dictamen de Comisiones

4. Presentación del Informe de Desarrollo Humano 2013 del PNUD

5. Conocimiento y aprobación de la ejecución del presupuesto de III trimestre del período 2013

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos varios

Sesiones mes de noviembre 2013

Lunes 4, lunes 11, lunes 18, jueves 21, lunes 25 y jueves 28

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 28 de octubre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-48-2013

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 28 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta N° 46-2013.

Se lleva a cabo la revisión y el análisis del contenido del acta No. 46-2013.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-48-2013

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 46-2013 celebrada el lunes 17 de octubre de 2013, con las correcciones propuestas por los señores del Consejo.

ARTÍCULO 3

Dictamen de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Álvaro Álvarez: Cada uno de ustedes tiene una agenda de lo que pudimos ver y analizar esta tarde. Revisamos los expedientes que venían en la agenda a excepción del primero y segundo que todavía están en estudio.

Solicitud de aprobación del Diplomado en Microbiología del Instituto Parauniversitario Plerus

Señor Álvaro Álvarez: Nosotros ya habíamos leído las observaciones que realizó la UCR, pero habíamos hecho una nota para que se le enviara al Plerus preguntándoles donde iban ellos a hacer las actividades prácticas de microbiología o laboratorios de química, pero no viene ahí la nota o la consulta y hasta tanto no nos traigan esa nota no vamos a poder dar criterio sobre este diplomado, porque la UCR y la Facultad hacen esas observaciones sobre los cursos propiamente de práctica, sobre todo con laboratorios y lo otro es, no solamente preguntarles, porque ellos pueden decir que sí lo tienen, pero también hacer las observaciones, como ir al Instituto y hacerles la revisión en infraestructura, de tal forma que sirva para ver si cuentan con esos laboratorios para esas prácticas.

Solicitud de aprobación de Diplomado en Citomorfología del Colegio Universitario IPARAMÉDICA.

Señor Álvaro Álvarez: Vamos a hacer unas observaciones aquí, porque todas esas carreras parauniversitarias vienen con el visto bueno de Centros Docentes Privados y Centros Docentes Privados se toma la potestad, porque dicen que está en el reglamento, de ir a consultarlos primero y luego nos los traen aquí consultados y cuando se hacen las observaciones, le piden al Instituto que corrija, según las observaciones a la carrera y luego nos lo envían ya como aprobados por ellos.

Nosotros llamamos a la señora Flory Corrales por un problema que hay con una carrera, hay un acuerdo en el que se dice que se rechaza y nos presentan nuevamente la semana pasada una nueva propuesta, pero el Consejo no indicó de ninguna forma que se le enviaba nuevamente al Parauniversitario para que considerara las observaciones e incluyera correcciones, decía nada más que se le rechazaba, es lo que está pasando con Centros Docentes Privados, que hacen la consulta, hacen las observaciones y luego le dicen al parauniversitario que incorporen esas observaciones.

Lo que si quedamos claros es que pese a que ellos consultan personas e institutos nosotros más bien no tomamos en cuenta eso, sino que le mandamos a consultar a otros entes.

Retomando la solicitud de aprobación del Diplomado en Citomorfología del Colegio Universitario IPARAMEDICA, elevamos al seno del Consejo solicitar

criterio técnico profesional a entes externos sobre la carrera, debido a la necesidad de que técnicos superiores en el área de salud nos digan si la carrera curricularmente está bien y si es pertinente tener un diplomado o especialistas técnicos superiores en esta área.

Señora Ingrid Bustos: ¿En la redacción del acuerdo es conveniente que quede el nombre de la institución que se va a consultar o se puede decir que se traslada para consulta?, para efectos de que no quede en el acta el nombre o la institución que se está consultando, esto por la situación que se presentó anteriormente en otro caso en el que se filtró la información del ente consultado. O puede darse el caso de que se revise el acta, que es pública y de esta manera se conozca el nombre de la institución a la que se le solicita criterio. Podría ser que se planteara el acuerdo de tal manera que no se mencionen las instancias a las que se les pide criterio.

Señora Lupita Chaves: Nosotros evaluamos proyectos de investigación, cuando pedimos criterio al respecto, tratamos de mantener la confidencialidad hasta donde se pueda. Porque como dice don Francisco Antonio, en este mundo no hay secretos, pero sí nos ha pasado que cuando se pide criterio hay situaciones difíciles cuando se filtra información. Lo ideal es que la evaluación sea confidencial y se le hace tanto a los informes como a las propuestas, la aplican dos o tres evaluadores. Otro asunto, sería que en este caso es mejor enviarlo a la Escuela de Medicina, es que la Facultad de Medicina está formada por varias escuelas, entonces sería a la Escuela de Medicina y a la Escuela de Microbiología.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-48-2013

> ***Solicitar muy respetuosamente a entes externos, la elaboración de un criterio técnico-curricular en el área profesional sobre la carrera de Diplomado en Cito morfología.***
>
> ***Solicitar que el criterio incluya valorar la pertinencia de crear diplomados en la Educación Superior Parauniversitaria en el país en esta área de la salud.***

Solicitud de aprobación del Diplomado en Diseño Interno del Colegio Universitario Creativo.

Señor Álvaro Álvarez: En relación con este expediente la Comisión eleva al Consejo la propuesta de rechazar la solicitud de aprobación del Diplomado en Diseño Interno del Colegio Universitario Creativo, ya que en el Reglamento de

Instituciones Parauniversitarias cada carrera debe de tener sus propios objetivos generales y específicos, así como su perfil de salida, su perfil ocupacional y su propia malla curricular, con los cursos correspondientes de cada especialidad. Lo anterior porque viene nuevamente incluido el perfil y la malla curricular con diseño de modas, o sea que no cambiaron nada. El segundo punto sería que lo anterior consta en el acuerdo 03-42-2013 del Consejo Superior de Educación. Nosotros se lo habíamos devuelto con este acuerdo que hicimos y lo enviaron de nuevo, sin cambiar prácticamente nada.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-48-2013

> ***Rechazar la aprobación del Diplomado en Diseño Interno del Colegio Universitario Creativo, ya que en el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias se indica que cada carrera debe de tener sus propios objetivos generales y específicos, así como su perfil de salida, su perfil ocupacional y su propia malla curricular con los cursos correspondientes de cada especialidad.***
>
> ***Lo anterior consta en el acuerdo 03-42-2013 del Consejo Superior de Educación.***

Señor Guillermo Vargas: Tal vez sería bueno recordarle a la gente de Centros Docentes Privados, que paren esa política porque hay tres o cuatro expedientes más que fueron enviados y ellos preguntaron a quienes quisieron, hicieron las observaciones, le dijeron a la institución que las incorporaran y ya la dieron por buena y las envían a nosotros, entonces eso crea un conflicto, porque el interesado dice como una instancia me dice que sí y luego el Consejo me dice que no. Seria tomar un acuerdo del Consejo recordándoles eso.

Se acoge la sugerencia y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-48-2013

- ***Recordar al señor Minor Villalobos Rodríguez, Jefe del Departamento de Centros Docentes Privados, que la oficina que él dirige, para lo único que está facultada es para recibir la documentación de las instituciones y comprobar que éstas cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Instituciones Parauniversitarias y trasladarlas al Consejo Superior de Educación, ente de rango constitucional y el único que tiene la potestad de solicitar criterios respecto a las carreras sometidas a aprobación.***

Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Técnico Dental del Instituto de Formación Integral, ILAFORI

Señor Álvaro Álvarez: En este caso nos pasó igual, Centros Docentes Privados lo consulta al Colegio Universitario de Cartago y entonces nos trae el informe final de aprobación, es el Diplomado en Técnico Dental del ILAFORI Nosotros solicitamos un criterio externo sobre la carrera

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-48-2013

> ***Solicitar criterio externo sobre la carrera de Diplomado en Técnico Dental del ILAFORI.***

Solicitud de aprobación de Diplomado en Gerontología del Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Señor Álvaro Álvarez: Esta es una solicitud de aprobación del Diplomado en Gerontología del Colegio Universitario IPARAMEDICA y lo que proponen es que sí, que se hagan consultas a entes externos, siguiendo con lo establecido nos reservamos el nombre de estos entes.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-48-2013

- ***Solicitar criterio técnico a entes externos sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gerontología y que indiquen si consideran que existe la necesidad de formación de profesionales en esta área de la salud.***

ARTÍCULO 4

Presentación del Informe de Desarrollo Humano 2013 del PNUD

Por presentarse un asunto fuera del alcance de los señores visitantes, se traslada la presentación para la sesión del día jueves 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 5

Conocimiento y aprobación de la ejecución del presupuesto de III trimestre del período 2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Ingrid Bustos: Tienen un oficio en la carpeta, mediante el cual les presento para su conocimiento y aprobación, la ejecución de gastos del Consejo Superior de Educación correspondiente al III trimestre del período 2013. En el documento adjunto de Excel les presento el desglose de los gastos.

Específicamente en el punto de "*Servicios Comerciales y Financieros*", en "*información*", la contadora me hizo el señalamiento de que los gastos en ese III trimestre de los 4,610.000 colones, corresponden a una publicación que se hizo en el Periódico La Nación, sobre el acuerdo del Centro Educativo de Calidad.

En la subpartida 5.01.03 *"Equipo para Comunicación*", ahí lo que está incluido es la compra de las tres pantallas y otro por cualquier duda en el punto de "*Mantenimiento y reparación de Mobiliario"*, hubo una reparación de las impresoras y las fotocopiadoras en las que invirtió.

Señor Guillermo Vargas: La partida 2.99.04 "Textiles y Vestuarios", se presupuestaron 3,500.000 millones, no ha habido un gasto en todo el año, mantenemos el mismo monto en este momento sin gastos, salvo que sea algo excepcional pareciera ser que este comportamiento se mantenga, lo cual nos dejaría allí un monto sin gastar, hay otras cifras como la de información que empezamos con 5.000.000 millones y hemos gastado 4.600.000, en la 1.03.01, que valdría fortalecer más bien en lugar de dejar la partida con ese gasto.

Señor Leonardo Garnier: Ahí estaríamos aprobando solo la ejecución del gasto.

Señor Guillermo Vargas: No altera lo que está, pero deja el recurso donde parece que vamos a gastar más y quitamos donde pareciera que no va a ser falta plata.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez, yo diría aprobar los gastos y siempre hacer la previsión para ver si hay rubros que están quedando sin presupuesto, ver si hay que hacer alguna transferencia.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-48-2013

- ***Aprobar la ejecución del presupuesto correspondiente al III trimestre del período 2013, del Consejo Superior de Educación.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

1. Tema de la enseñanza del francés

Señora Lupita Chaves: Hoy me fueron a visitar a la Facultad el coordinador de la carrera de la enseñanza del francés con la directora de la Escuela de Formación Docente, preocupados por el asunto de que se ampliara el segundo idioma, no solamente en francés, sino que sea chino, mandarín, etc. Ellos me entregaron un documento, pero yo les indiqué que podrían enviar el documento de manera oficial al señor Ministro, pienso que va a llegar en estos días.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez, para ampliar, igual me pidieron una cita y me reuní con ACOPROF y los profesores de francés. Obviamente hay una preocupación de perder plazas de francés, yo lo que les decía es que de todas formas para empezar la secundaria todavía está aumentando cobertura y que una flexibilización no necesariamente llegaría a eso. Lo otro es que aquí los rumores corren más rápido que la información, entonces el rumor era que ya había una propuesta de flexibilización que iba a redundar en la eliminación de las plazas y demás. Nosotros los que le pedimos a la Dirección de Desarrollo Curricular fue que valorara la posibilidad de que se diera un tercer idioma o algo así, ellos dicen que les gustaría hacer una propuesta un poco más general y me pidieron que lo consultara al Consejo, sobre cual debiera ser la política lingüística en el tema general de la enseñanza de los idiomas, yo les dije que la sugerencia me parecía valida para que no se viera simplemente como una propuesta para reducir francés y aumentar mandarín, sino como una política lingüística más en general, en la cual se incluya el tema de las cuatro habilidades: hablar, escuchar, leer y escribir. Por lo tanto, si les parece, lo que podríamos hacer es acordar aceptar la sugerencia de la Dirección de Desarrollo Curricular de que lo que se preparare, en lugar de un plan de flexibilización, sea una propuesta de política lingüística y de idiomas y podríamos, después cuando llegue el documento de las universidades, trasladarlo a Curricular para que sea un insumo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-48-2013

> ***Acoger la propuesta de enviar a la Dirección de Desarrollo Curricular la solicitud de que formulen una propuesta de política lingüística y de idiomas, en lugar de una propuesta de flexibilización de las lenguas extranjeras. Esto sustituye el acuerdo previo 04-27-2013, sobre la flexibilización de la enseñanza de los idiomas.***
>
> ***Una vez recibido en la Secretaría General el documento relacionado con este tema y enviado por las universidades, trasladarlo a la Dirección de Desarrollo Curricular para que sea contemplado como un insumo más para la propuesta.***

2. Solicitud de la Comisión Compartida de la Enseñanza de los Estudios Sociales de la UCR

Señora Lupita Chaves: La Comisión Compartida de la Enseñanza de los Estudios Sociales me solicitó informar que se ofrece el apoyo de un profesor de la Escuela de Historia y de un profesor de la Escuela de Geografía para colaborar con la revisión del nuevo programa de los Estudios Sociales para secundaria, porque el Plan de Estudios Sociales es una carrera compartida donde participa la Escuela de Formación Docente, la Escuela de Historia y la Escuela de Geografía. Yo le dije a la persona que me hizo este planteamiento, que lo iba a consultar en el seno del Consejo.

Señor Mario Alfaro: Más bien para secundar lo que plantea el señor Ministro planteado por ACOPROF, yo creo que ellos tiene razón, creo que nosotros, tal vez antes de plantearnos un asunto concreto de una lengua, creo que lo correcto de parte del Consejo es definir o analizar una política general de tema lingüístico y me parece más bien que es un buen punto de partida para plantearse cuestiones más concretas, pero a partir de una política general. De mi parte nosotros hemos tenido conversaciones con ACOPROF y ellos nos han manifestado sus preocupaciones al respecto. Yo no había conocido de esta propuesta, pero me parece que es una propuesta muy atinada, así que de nuestra parte todo el apoyo para esa propuesta.

3. Esclarecimiento del procedimiento de apelación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Wilberth Flores: El Consejo aprobó una modificación a los artículos 124 y 125 del Reglamento de Evaluación, se establece un procedimiento de apelaciones en tiempos definidos para diferentes instancias. El cronograma de Macro-evaluación obviamente salió en febrero de este año, entonces no tiene relación con la aprobación de los artículos 124 y 125, yo plantee aquí en la sesión anterior la solicitud de que se emitiera una circular para poner esto a derecho, porque ya se estaban dando los resultados de Colegios Técnicos. De hecho hoy se entregaron a las Direcciones Regionales, a partir de mañana se le entregan a los estudiantes y empieza a correr el tiempo de las apelaciones y tiempos para los recursos que se plantean en el calendario de pruebas nacionales difieren con respecto a lo que aprobó el Consejo, según el procedimiento establecido en los artículos 124 y125. Eso fue a lo que yo hice referencia la semana anterior, eso significa que esa circular tendría que estar saliendo a más tardar mañana para que llegue eso.

Hay más tiempo para las pruebas que se van a empezar a aplicar mañana, pero para lo que es el procedimiento de apelación en Colegios Técnicos hay que apresurarse.

4. Sesiones mes de noviembre 2013.

Analizadas las fechas de las sesiones correspondientes al mes de noviembre de 2013, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-48-2013

- ***Sesionar en el mes de noviembre 2013, en las siguientes fechas***

  Lunes 4, lunes 11, lunes 18, jueves 21, lunes 25 y jueves 28.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Acta No. 48-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de octubre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-2013 del 4 de noviembre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.